

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia



Redacción, Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

== SE PUBLICA LOS SÁBADOS ==

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Teruel 6 de Noviembre de 1926

Núm. 703

El presente número ha sido revisado por la censura.

Casa Habitación

Los Ayuntamientos deben a estas fechas, estar haciendo sus respectivos presupuestos. El día diez y seis de los corrientes habrán terminado con esta labor administrativa y desde ese día, los interesados en ello, pueden examinar cifras y conceptos para en caso necesario, presentar la oportuna reclamación.

Debemos los Maestros estar al tanto de esta fase de la vida municipal, ya que tan de cerca nos toca el interés propio, sobre todo en las localidades en que perciben los compañeros la indemnización por casa habitación.

Son muchos los municipios, que cumpliendo con la obligación, consignan las cantidades que en cada caso preceptúa el Estatuto del Magisterio: Mas también los hay que no lo hacen, aún cuando paguen la casa; y al no hacerlo originan al Maestro mayores dificultades, cuando quiere hacer efectivo y metálico un derecho tan sagrado, cual el de la vivienda.

Advertimos pues al Magisterio de la provincia, para que en la debida fecha y plazo, se informe o averigüe si se le consigna la cantidad reglamentaria. Cuando no lo haya hecho el Ayuntamiento, hay que formular la debida reclamación ante el mismo municipio y caso de no ser atendidos, por medio de oficio, hacerlo ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

En el oficio hay que consignar el artículo del R. D. (Estatuto), en que se funda la reclamación, como también el haberla hecho ante el Ayuntamiento con resultado negativo.

Este es en resumen, el trámite que nos ha de dar la facilidad en percibir los alquileres, que tantos sinsabores suelen dar a los Maestros.

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

Sesión de clausura

A las seis de la tarde se celebró la sesión de clausura. Preside el Director general de Primera enseñanza, acompañado del Director de la Escuela Normal de Maestros; Sr. Navamuel; el Inspector Jefe de Madrid, Sr. Carrillo; el Jefe del Negociado del Ministerio de Instrucción pública, Sr. Valle; el Secretario de la Normal, Sr. Mendoza; el Inspector de Toledo, Sr. Lillo, y la Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros.

El Sr. Casti forte lee las conclusiones, que reproduciremos íntegras, con detalle, en otro número.

El representante de Andalucía, Sr. Martos, en elocuente discurso, dice que los Maestros de las últimas categorías del Magisterio nacional no puede vivir con un jornal de cuatro pesetas y céntimos.

Considera de justicia que el Gobierno resuelva de una vez, para siempre, el problema económico, con el propósito de que los Maestros puedan dedicarse a su función con toda tranquilidad.

El Sr. de Pablo Olázabal solicita de los Poderes públicos la resolución urgente de estos tres problemas: Primero. Suspensión de la dualidad de los Escalafones del Magisterio primario. Segundo. La situación económica, porque el Maestro no puede llevar la vida mísera actual. Tercero. La situación anómala en que se encuentran miles de Maestros que han aprobado oposiciones para la plenitud de derechos y, sin embargo, no se les ha concedido.

El representante de Santander, Sr. Fernández Esteban, analiza la labor del Maestro rural en beneficio del progreso del país. Hay necesidad de crear miles de Escuelas debidamente organizadas. Se ha dicho—agrega—que la Escuela es el Maestro; pero nadie se preocupa de enfocar en condiciones económicas al educador de la infancia. Aboga porque los Maestros de certificado de aptitud sean reingresados en sus Escuelas. El Jefe del Negociado del Ministerio, Sr. Valle, ofrece su cooperación personal para la consecución de las aspiraciones de la Confederación.

El Inspector de Toledo, Sr. Lillo, ofrece el testimonio de su adhesión a las aspiraciones acordadas, porque conoce la labor diaria que realizan los Maestros en las Escuelas.

Dice que todo el país solicita de los Poderes públicos el mejoramiento de la Escuela, con el propósito de que la labor ciudadana y patriótica que realiza el Magisterio sea más eficaz. Ruega a la Comisión ejecutiva que no desista en la celebración de los actos culturales que proyectaba, poniéndose en contacto con la opinión pública, en la seguridad de que al laborar en beneficio de la Escuela y del niño la Confederación cosecharía grandes triunfos. La reforma de la Escuela rural transformaría el país.

El Inspector jefe de Madrid, señor Carrillo Guerrero, ofrece su cooperación sincera para la consecución de los ideales del Magisterio. Considera de justicia la reposición de sus cargos a los Maestros de certificados de aptitud, porque estos Maestros regentaban sus Escuelas al amparo de la ley y porque han cumplido su obligación educadora con abnegación y entusiasmo. Respecto al problema económico, dice que nada hay tan reproductivo como lo que se gasta en educación. El Maestro rural, con sus sueldos irrisorios vive, una vida mísera y precaria. Urge, por tanto, la solución de este problema. Da las gracias

a los Maestros por la cooperación que han prestado en la celebración de la Fiesta de la Raza, que responde a un sentimiento de patriotismo que se extiende hasta América. Da cuenta de los resultados obtenidos en la colonia escolar organizada por el Colegio de Doctores, y propone el intercambio de niños entre distintas poblaciones.

Suscribe y aplaude las conclusiones aprobadas en la Asamblea.

El Director general de Primera enseñanza Sr. Suárez Somonte, saludó a los asambleístas en nombre del Ministro de Instrucción pública, y les felicitó por el acierto de haber convocado la Asamblea y el buen juicio y altos ideales que habían imperado en sus deliberaciones.

Ensalzó al Magisterio, diciendo que en la sociedad los únicos sacerdocios son la Iglesia y el Magisterio, puesto que ellos son los únicos que elevan el espíritu y templan las almas.

Reconoció lo mal retribuidos que están los Catedráticos y los Maestros, y declaró que está de acuerdo con los asambleístas en apreciar la necesidad de su mejoramiento económico y cultural, como también con el resto de sus aspiraciones.

Se declaró partidario de la reposición de los Maestros de certificado de aptitud y de la desaparición del segundo Escalafón, pues es absurdo que a los Maestros se les divida en castas. Desde el Director general hasta el Maestro rural no debe haber otra diferencia que la que pueda existir por el lugar que ocupen en un mismo Escalafón.

En cuanto a las Escuelas Normales, dijo que hay que reorganizarlas para que se conviertan en verdaderos laboratorios, en los que se enseñe a enseñar.

De las Normales deberán salir los aspirantes a Maestros para encargarse de una Escuela mediante una gratificación, y a los dos años después de probada su suficiencia podrá serles concedida en propiedad. Los que más se distingan llegarán a ser los Maestros de los Maestros y los Inspectores de enseñanza.

Para la desaparición del segundo Escalafón se necesita aumentar el presupuesto en veinte millones, y dada la situación económica de la nación, aun habiendo mejorado el problema de Marruecos, no puede hacerse; pero como han estudiado muy detenidamente la cuestión, cree que hay otros medios para

que, poco a poco, pueda desaparecer. Un grupo de Maestros, que tienen oposiciones aprobadas, deben pasar al primero sin dilación. Además se podrá ir cubriendo el 50 por 100 de las vacantes que ocurran, pues hacer la transformación de golpe equivaldría a matar la carrera, ya que se estancaría la inmensa mayoría de los Maestros en el sueldo de 3.000 pesetas.

Está conforme con que desaparezca el sueldo de 3.500 pesetas.

Se mostró partidario de que se abran las fuentes de ingreso para la Primera enseñanza, que, desde hace unos años, están cerradas sin motivo ni justificación, aludiendo a lo que por enseñanza pagaban los municipios.

Afirmó que el Gobierno se preocupa del Maestro y de la enseñanza con tanto interés como el Maestro mismo; pero la reorganización no es labor de rápida realización, y se está preparando una serie de disposiciones que satisfarán los anhelos de mejoramiento económico y de desarrollo de la enseñanza.

En cuanto a la fundación del Colegio de Huérfanos, se lamentó de que el Magisterio haya pecado de descuido en necesidad tan perentoria. Se precisa el establecimiento de ocho o diez en toda España. Además del 25 por 100 de la renta de libros de Primera enseñanza, se deben establecer otras fuentes de ingreso, como el que los Maestros cedan la diferencia de haber del primer mes al obtener un ascenso; que los Ayuntamientos contribuyan con una cuota; que se establezca el cobro de un derecho por admisión de cada alumno en la Escuela; que se cree un sello de certificado para el ingreso en Segunda enseñanza, y que los Maestros dediquen también aportaciones, obteniéndose con todo esto ingresos importantes y seguros para poder llevar a la práctica tan urgente atención.

Terminó el Sr. Suárez Somonte su discurso con un brillantísimo párrafo ensalzando la alta misión del Magisterio, como es la de formar buenos ciudadanos que amen a la patria, y recomendando a los Maestros que inculquen a los niños su amor a las naciones que fueron hijas de España, una de las cuales hoy sufre una honda desgracia, debiendo acudir todos con nuestro óbolo en su auxilio, a cuyo efecto el Maestro recabará de sus discípulos contribuyan también con cantidades, por insignificantes que sean, a esa acción nobilísima iniciada por el Gobierno.

El Director general de Primera enseñanza fué ovacionado con entusiasmo por la concurrencia al terminar su elocuente discurso.

**

Todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos. La extensión que ha tomado esta información nos impide entrar en otros detalles, que recogeremos en números sucesivos. Para terminar por hoy consignaremos esta afirmación: la Asamblea ha sido un éxito completo, indiscutible. Ha tenido la asistencia de muchos Maestros del primer Escalafón y de Inspectores y otras personalidades, la adhesión de diferentes Asociaciones, la presencia de autoridades, etc. Ha tenido también el apoyo de la prensa diaria, que ha dedicado a las sesiones informaciones extensas y pocas veces usadas. Felicitamos cordialmente a la Confederación por su éxito indiscutible.

(De *El Magisterio Español*).

Gracias a la Diputación

No somos partidarios de batir bombos a todas las horas. Por eso no hemos dicho nada sobre el rasgo de nuestra Excma. Diputación, al abonar quince años de sobresueldo, con el aumento gradual, que a los maestros venía adeudando.

Pronto hará un año LA ASOCIACIÓN, se ocupó del acuerdo tomado por los señores diputados y entonces, sin excesos, se aplaudió y encomió a quienes resolvieron acabar de una vez, con la vergüenza de los débitos.

Y hoy, al ver como se ha cumplido lo acordado, no podemos menos, que aplaudir y hacer público el agradecimiento del Magisterio turlense, a quienes saben cumplir con sus ideales de justicia.

Esperamos que la Excma. Diputación seguirá prestando su ayuda a los maestros y quedará puesta al corriente en el pago de anualidades a los maestros que figuran en el Escalafón provincial, entre los que se encuentran, los que bien pudiéramos llamar veteranos de la clase, hombres venerables que encanecieron en la enseñanza, y para quienes son todos nuestros respetos.

BUEN HUMOR

es un semanario festivo que tiene la gracia por arrobas, que se publica los domingos y que cuesta 40 céntimos, aunque vale mucho más.

Asociación de Maestros Nacionales

PARTIDO DE MONTALBÁN

Cuenta justificada de los ingresos y gastos de esta Asociación, desde el 18 de Julio de 1924 hasta la fecha, en que en sesión autorizada han sido aprobadas por la Junta Directiva.

Déficit al tomar posesión. . . 90'57

INGRESOS

7 Mayo 1925.—Fondos aportados por los asociados. 128'00
24 Agosto » —Idem idem idem. 100'00
Total 228'00

GASTOS

18 Julio 1924.—Saldar el déficit de la cuenta anterior 90'57
4 Nobre. 1925.—Viaje societario a Teruel . . . 35'00
28 Dibre. » —Entregadas al Sumo Pontífice como limosna por el asociado Sr. Castellano (peregrinación a Roma) 15'00
29 » » —Satisfechas por correspondencia a los señores Gimeno y Castellano. 3'25
16 Mayo 1926.—Dietas de la sesión de este día . . . 18'00
26 Seppre. 1926.—Utiles de escritorio adquiridos para la Asociación. 8'00
26 » » —Franqueo de 87 pliegos cursados por el Presidente. 21'75
26 » » —Entregado al cartero por 95 pliegos recibidos 3'00
26 » » —Dietas de sesión de esta fecha . . . 53'00
Total 227'57

RESUMEN

Importan los Ingresos 228'00 pesetas
Idem los Gastos, incluido el déficit anterior 227'57 id.

DIFERENCIA 0'00'43

Remanente en poder del Tesorero D. Jesús Royo, de Plou. 0'43 pesetas.
Muniesa 26 Septiembre 1926.

Lo que se hace público para que todos los asociados conozcan la actuación de la Directiva, y estado del libro de contabilidad, durante el último bienio.

Segura de Baños 19 Octubre 1926.

El presidente saliente,

José Berra

N. R.—Advertimos a nuestros suscriptores que esta es la única Asociación legalizada de nuestra provincia.

COMUNICADO

Que conste

Quiero participar y hacer constar con estas líneas que si aquí, en el pueblo que resido, no

se celebró la Fiesta del Maestro, limitándonos a guardar vacación, en cambio se celebró la del Libro y tomó el Ayuntamiento el acuerdo de fundar una biblioteca popular en la escuela de niños, autorizándonos a los maestros para comprar los libros.

¿Qué vale más, palabras o hechos?

Más grano y menos paja. Bien están los discursos, pero..... señores, ¡no abusar!

Lucas Gimeno

Berge.

N. D.—Felicitamos a Berge y a sus maestros. Hechos siempre valieron más que palabras y siempre se dijo que obras son amores.

Mas como tantas veces hemos dicho, en nuestra provincia—y según se desprende de la prensa profesional—en casi toda España no hubo ni aún buenas razones.

Nosotros no hemos visto por parte alguna exceso de oratoria ni prodigalidad discursiva, ni con motivo de la Fiesta del Maestro, ni con la del Libro.

Berge sin discursos, ha hecho lo que debe, lo que debían haber hecho todos los pueblos. Repetimos la felicitación a quienes cumplieron con su deber.

DE MOSQUERUELA

LA FIESTA DEL AHORRO

Por iniciativa de los señores Maestros de esta Escuela graduada, se ha celebrado, en la tarde del día 31 de Octubre y en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa, la llamada *Fiesta del ahorro*.

Asistió a ella la Junta local, los niños y niñas de las Escuelas nacionales, los Maestros y numeroso público.

El programa desarrollado en tan simpática fiesta fué el siguiente:

1.º Canto a la Bandera, por los niños de la Escuela.

2.º Rendición de cuentas, por el director, señor Martínez, de la Excursión escolar verificada en el pasado Septiembre a Sagunto y Valencia.

3.º Recitaciones escolares.

4.º Himno a la Previsión.

5.º Discurso del Maestro de sección señor Bosch, sobre el tema «Previsión y Ahorro».

6.º Disertación del señor Martínez acerca de las Mutualidades escolares; su creación, fun-

cionamiento, y operaciones principales que realizan.

7.º «Himno de los exploradores».

El objeto principal de este acto, ha sido la creación de la «Mutualidad escolar» en el grupo de niños.

La semilla quedó sembrada en terreno de buenas condiciones, esperamos y quiera Dios que así sea, recoger el fruto apetecido.

La fiesta resultó brillantísima, pero hubiera resultado más solemne si algunas personas obligadas no hubiesen restado su colaboración personal.

Queda todavía mucho que hacer en pro de la cultura infantil; se conseguirá esto cuando desaparezca totalmente la apatía de algunas personas de cierta autoridad en los pueblos.

COSICAS

La Ley de pasivos

Hase dictado y publicado la orden por la cual se registrarán los derechos pasivos de los empleados del Estado. Como siempre, los Maestros nos hemos quedado fuera; al final advierte que debe nombrarse una comisión para reorganizar los derechos pasivos del Magisterio. Esto parece lógico si se tiene en cuenta que nosotros tenemos una caja aparte de los otros funcionarios.

Entre las cosas buenas que encontramos es la de que a los diez años de servicios, tendrán los huérfanos derecho a pensión. En la reorganización ¿sucederá igual con los huérfanos de Maestros? Si así fuese, nos pronunciaríamos por la Ley general de funcionarios públicos, con todas sus consecuencias.

Una asamblea

La ha celebrado estos días la Confederación en Madrid con asistencia de los delegados de provincias.

Las conclusiones aprobadas en dicha asamblea podrían suscribirlas todos los Maestros. No sé hasta cuando vamos a formar «grupos». Dentro de poco, seguramente, celebrará otra asamblea la Nacional y con poca diferencia aprobará otras conclusiones que serán presentadas a la misma persona. Con ello no damos más que el espectáculo nada edificante de la desunión entre los miembros de la misma familia.

¡Cuánto agradece la colegiación forzosa!

La escuela nocturna

Hemos llegado a la época de bregar con los adultos que acuden a las clases nocturnas. En algunos pueblos, cada Maestro tiene que cargar con una matrícula demasiado numerosa, amén de otras molestias demasiado conocidas por nuestros queridos colegas, para que nosotros se las contemos. A pesar de lo cual, la gratificación correspondiente se ha convertido en invariable.

Resignado.

Escuelas vacantes

Toledo: Val de Santo Domingo, con Ayuntamiento de 2.201 habitantes; unitaria número 1, para Maestra; vacante en 16 Octubre de 1926, por jubilación.

Valladolid: Berruecos, con Ayunt. de 615 habitantes; unitaria para Maestra; vacante en 18 Octubre de 1926 por fallecimiento.

Vizcaya: Guecho, con Ayunt. de 19.901 habitantes; unitaria para Maestro; vacante el 2 de Octubre de 1926.

La Tejera, de 73 hab.; Ayunt. de Carranza; unitaria para Maestra; vacante en 10 de Octubre de 1926.

Zaragoza: Bureta, con Ayunt. de 660 hab.; unitaria para Maestro; vacante en 14 Octubre de 1926.

(Gaceta 2 Noviembre)

Burgos: Tinieblas, con Ayunt. de 232 h.; mixta para Maestro; vacante en 26 Octubre de 1926 por resultas.

Canarias: Guía de Isora, con Ayunt. de 3.402 hab.; unitaria para Maestra, vacante el 30 Septiembre 1926.

Bañal: Alta, con Ayunt. de 2.174 hab.; unitaria para Maestra; vacante 26 Septiembre de 1926.

Las Nieves, de 1.216 hab.; Ayunt. de Santa Cruz de la Palma; unitaria para Maestro; vacante 6 Octubre.

Cuesta del Ingenio, de 161 hab.; Ayunt. de Vallehermoso, mixta para Maestra; vacante en 6 Octubre.

Aruré, con Ayunt. de 2.271 hab.; unitaria para Maestra; vacante en 5 Octubre 1926 por traslado.

Coruña: Ambroa, de 945 hab.; Ayunt. de

Irijoa; mixta para Maestro; vacante en 11 de Octubre de 1926.

Antes de 897 hab.; Ayunt. de Mazaricos; mixta para Maestro; vacante en 30 de Septiembre.

Barreiro, de 509 hab.; Ayunt. de Vimianzo; mixta para Maestro; vacante en 1 Octubre.

Betanzos (San Francisco), de 5.812 hab.; Ayunt. de Betanzos; unitaria para Maestro; vacante 14 Octubre.

El Ferrol (La Graña), de 30.782 hab. Ayuntamiento de El Ferrol; unitaria, Maestro, vacante 30 Septiembre.

Jallas, de 617 hab., Ayunt. de Negreira; mixta, Maestro; vacante en 30 Septiembre.

Jubial de 458 hab.; Ayunt. de Mellid., mixta, Maestro, vacante 31 Agosto.

Montemayor, de 916 hab.; Ayunt. de Laracha, mixta, Maestro; vacante 30 Septiembre.

Muniferral, de 645 hab.; Ayunt. de Aranga; unitaria para Maestro; vacante en 30 de Septiembre.

Sobrado, con Ayunt. de 1.126 hab.; unitaria para Maestro, vacante 11 Octubre.

Carnés, de 1.238 hab.; Ayunt. de Vimianzo; mixta para Maestra; vacante en 21 Agosto.

Rendal, de 443 hab.; Ayunt. de Arzúa; mixta para Maestra; vacante 5 Octubre.

San Mamed de Rivadulla, 650 habitantes; Ayunt. de Vedra; unitaria, Maestra; vacante 30 Septiembre.

Villamesa, de 448 hab.; Ayunt. de Miño; mixta, Maestra, vacante 30 Septiembre.

Canjón, de 607 hab.; Ayunt. de Laracha; mixta para Maestro; vacante 19 Agosto.

Ezaro, 2.ª, de 582 hab.; Ayunt. de Dumbria mixta, Maestro, vacante 23 Septiembre.

Maroñas, de 709 hab., Ayunt. de Mazaricos mixta, Maestro, vacante 7 Septiembre.

Soandres, de 1619 hab.; Ayunt. de Laracha mixta para Maestro; vacante 23 Agosto.

Soutullo, de 659 hab.; Ayunt. de Laracha; mixta, Maestro; vacante 31 Agosto.

Argalo de 7.110 hab.; Ayunt. de Noya, mixta, Maestra, vacante 18 Septiembre.

Grandal de 774 hab.; Ayunt. de Villarmayor; mixta, Maestra, vacante 20 Septiembre.

Noguerosa, de 920 hab.; Ayunt. de Puente-deume; unitaria, Maestra, vacante el 20 de Septiembre de 1926.

Cáceres: Zarza de Montánchez, con Ayuntamiento de 1.660 hab.; unitaria para Maestro, vacante 21 Octubre.

Cáceres, Ayunt. de 20 218 hab.; Sección nueva graduada para Maestro; vacante 23 de Octubre.

Soria: Se rectifica el anuncio de esta Sección, de fecha 18 del actual inserto en la *Gaceta de Madrid*, de 24 del mismo mes, en el sentido de que la Escuela vacante de Peromiel del Campo, de esta provincia, es para Maestro y no para Maestra como por error aparece en el anuncio expresado.

Soria, 26 Octubre 1926.

Teruel: La Portellada, con Ayunt. de 823 hab.; unitaria, Maestro; vacante en 1 de Septiembre de 1926 por jubilación.

Monroyo, con Ayunt. de 1.184 hab.; unitaria, Maestra, vacante el 28 de Octubre 1926, por traslado.

Zamora: Ayóo de Vidriales, Ayunt. de 626 hab.; mixta, Maestro, vacante 22 Septiembre.

Villalpando, Ayunt. de 2.864, hab., unitaria, Maestro, vacante 15 Octubre.

Peñausende, Ayunt. de 1351 hab., unitaria, Maestra, vacante 15 Octubre.

(Gaceta 3 Noviembre)

Barcelona: Plá del Panadés, con Ayunt. de 1.189 hab.; mixta, Maestro; vacante 8 Octubre 1926.

Oristá, con Ayunt. de 1.265 hab.; unitaria, Maestra, vacante 9 Octubre.

Molins de Rey, con Ayunt. de 3.942 hab.; unitaria, Maestra, vacante 10 Octubre.

Badalona, con Ayunt. de 29.092 hab., unitaria, Maestro, vacante 15 Octubre.

Taradell, con Ayunt. de 29.092 hab.; unitaria, Maestro; vacante 15 Octubre.

(Gaceta 4 Noviembre)

NOTICIAS

Socorros mútuos

Estamos estudiando la reorganización de nuestra Sección de Socorros mútuos y la precederemos con la publicación del Reglamento por que se rige, a fin de que todo asociado conozca los principios y reglas sencillas que sostienen esta tan humanitaria manifestación de nuestra clase.

Natalicio

D.ª Felicitas Abril, Profesora de la Escuela unitaria del Arrabal de esta población, y esposa de nuestro estimado amigo el Maestro de esta

Graduada D. Antonio Ugedo, ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño.

Reciban los venturosos padres nuestra felicitación más sincera.

Varlas

Se recomienda a los Maestros de las Escuelas nacionales de la provincia dirijan al Jefe de la Sección antes del día 12 del actual los oficios dando cuenta de la apertura de las clases nocturnas de adultos consignando en ellos el número de alumnos matriculados, sin cuyos requisitos no les será acreditada en nómina la gratificación correspondiente a dicho servicio.

Han sido nombrados por la Sección Maestros interinos de Santa Eulalia, D. Manuel Cortés Argilés; de Montalbán, D. Mariano Perales Damián; de Castelnou, D. Liborio Cases Molins; de Cirujeda, D. Rafael Artigot Valero; de Jatiel, D.^a Catalina C. Martínez Barrado; de Valjunquera, D. Teodoro Villanueva; de Monroyo, D.^a Aurelia Aragonés Foz; de La Portellada, D. Luciano Miguelañez Casado, y de Camarillas, D.^a Engracia Monterde Martín.

Solicita clasificación de haber pasivo D.^a Lorenza Sánchez, Maestra jubilada de Aguilar de Alfambra, y D.^a Adelaida Galán, de Jatiel.

Se remiten a la Superioridad expedientes de clasificación de haber pasivo de D. Eusebio Pérez, Maestro de Villaspesa; D.^a María López Lanza, de Cucalón, y D. Joaquín López Aguilar, de Galve.

Han sido nombrados los Médicos que deben reconocer a la Maestra de Fuen del Cepo, doña Teresa Torres, que solicita ser sustituida en el cargo por imposibilidad física.

A D.^a Lorenza Sánchez, Maestra jubilada de Aguilar, se le formulan reparos al expediente de clasificación de haber pasivo.

Los Maestros y Maestras que sirven interinamente escuelas nacionales deben remitir a la Sección, para sus expedientes personales, copias autorizadas y reintegradas en forma, de sus nombramientos para los cargos que ejercen con las diligencias de posesión en los mismos. También se les advierte que, al percibir asignaciones del Material para sus escuelas deben presentar las cuentas justificadas de la inver-

sión del mismo a sus Habilitados, por tener éstos prevenido que no satisfagan aquél sin que se llene tal requisito.

El día 29 del mes pasado fueron remitidas a la Dirección de la Deuda nóminas de haberes de clases pasivas del Magisterio de esta provincia, de Octubre último, cuyo importe será librado dentro de la presente semana, regularmente.

Ha cesado en su cargo, por jubilación, la Maestra de Aguilar doña Lorenza Sánchez.

El Maestro Director de Santa Eulalia comunica que con fecha 1.^o del actual tomó posesión del cargo con carácter accidental.

Los Maestros de Alcañiz dan cuenta de haber recibido las colecciones de Tecnología concedidas por la Dirección general.

Al Director de la Graduada de Calamocha, se le dan instrucciones sobre la edad de ingreso de los Adultos.

La Inspección ha concedido voto de gracias a D. Felipe Arribas, D. Julián Calvo y D.^a Carolina Sánchez, Maestros de Utrillas y Blesa, respectivamente.

Correspondencia particular

D. A. N.—En este número nos ocupamos del asunto. Hace dos meses que no ha habido corrida de escalas. Siempre se agradecen sus indicaciones.

D. F. A.—Recibida la suya. Haremos cuanto se pueda con buena voluntad. Asunto legalización activado, mas dudamos resultado.

D. L. G.—Se publica su comunicado.

PERMUTA

La ofrece Maestro del segundo Escalafón, a una hora de auto de Alcañiz y otra de Castellote, con compañero de las provincias de Teruel, Zaragoza, Castellón o Huesca.

La entablaría con preferencia, con comparero que esté casado con Maestra, estén separados y deseen juntarse, y en caso contrario; con otro companero.

Pueblo de 274 habitantes y muy sano: Cuatro autos diarios. Inmejorables autoridades y vecindario. Matrícula 13 niños. Luz eléctrica-abundantes y ricas aguas, casa y escuelas buenas, pero separadas.

Informes: HERMINIA FOZ: La Cañada de Verich (Teruel).

Librería de primera y segunda
enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracla, 9.—Teruel

La Asociación

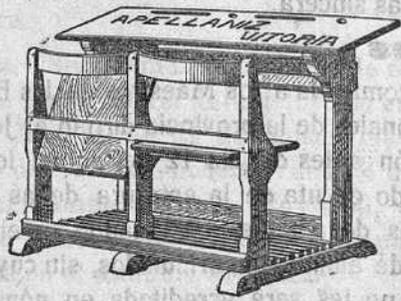
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos
giratorios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.

La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro.... de